



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00027967- -UNC-ME#FL Reintegro de Gastos Cafetería Mes de Abril

VISTO:

La derogación del Decreto que autorizaba la ficha de refrigerio para el personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

La decisión de la Dependencia de la Facultad de Lenguas de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI,

Las reglamentaciones vigentes,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar las erogaciones realizadas en el mes de abril de 2024, en concepto de insumos de cafetería para el personal de distintas áreas de la Facultad de Lenguas sede Ciudad Universitaria por un monto total de pesos ciento quince mil cuatrocientos ochenta y dos con 70/100 (\$115.482,70) según el siguiente detalle:

Firma	Factura/Ticket	Fecha	Área	Monto
Mariano S.A	Factura B 0006-00034036	4/4/2024	Servicios Generales	\$ 13.707,00
Cencosud S.A	Factura B 0005-100828	9/4/2024	Sec. Relac. Inter	\$ 10.521,68
Vesta Dinosaurio S.A	Factura B 0005-74292	13/4/2024	Biblioteca	\$ 29.908,00

Pozzo María Silvia	Tique 00187024	083-	15/4/2024	Mesa de entrada	\$ 11.590,02
Cencosud S.A	Factura B 00091222	0006-	16/4/2024	Despacho de alumnos	\$ 9.793,00
Dinosaurio S.A	Factura B 107749	0884-	16/4/2024	Dpto. Cultural	\$ 39.963,00

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.